CÓDIGO TRD: 230-15-02
CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

1. NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONÓMICO.

La identificación de la necesidad que pretende satisfacer el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, permite determinar el sector económico relacionado con el objeto contractual y establecer las condiciones del mercado que serán analizadas para la estructuración del presente proceso de contratación, tomando como referencia el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC.

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, corresponde a los municipios, como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En desarrollo de sus competencias, el Municipio de San Pedro requiere garantizar la disponibilidad, operatividad y adecuado funcionamiento de los vehículos automotores y de la maquinaria amarilla bajo su administración y responsabilidad, los cuales son utilizados para la atención de las necesidades propias de la gestión municipal, particularmente en actividades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y demás labores que requieren el uso de este tipo de equipos.

En consecuencia, se identifica la necesidad de contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, mano de obra, insumos y demás servicios relacionados, para las volquetas y maquinaria amarilla del Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, con el propósito de mantener su disponibilidad y condiciones adecuadas de funcionamiento, prevenir fallas, atender reparaciones y reducir los tiempos de indisponibilidad de los equipos.

De acuerdo con la naturaleza de la necesidad identificada, el sector económico relacionado con el presente proceso corresponde principalmente a las actividades de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y maquinaria, así como a las actividades complementarias asociadas al suministro e instalación de repuestos, insumos y servicios requeridos para su adecuada intervención.

Para efectos de la identificación y clasificación de los bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, se utilizarán los códigos correspondientes al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, de conformidad con los códigos establecidos en los documentos del proceso.

Código	Descripción
15121900	Grasas

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

22101700	Componentes de equipo pesado
25101600	Vehículos de transporte de productos y materiales
25174800	Componentes de sistemas de transporte
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
73181900	Servicios relacionados con mantenimiento/reparación de maquinaria y equipos
25174900	Aisladores y amortiguadores de vibración de vehículos
25171700	Sistemas de frenado y componentes

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política y en desarrollo de las competencias y funciones que le corresponden como entidad territorial, requiere garantizar la adecuada prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades a su cargo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio cuenta con un parque automotor y maquinaria amarilla que constituyen herramientas necesarias para el desarrollo de diferentes actividades institucionales y operativas, particularmente aquellas relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y la atención de las necesidades propias de la administración municipal.

Estos vehículos y equipos se encuentran sometidos a condiciones de operación y desgaste que hacen necesario realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de conservar sus condiciones de funcionamiento, seguridad, disponibilidad y confiabilidad. El mantenimiento preventivo permite identificar y atender oportunamente condiciones susceptibles de generar fallas, mientras que el mantenimiento correctivo permite atender las averías que se presenten durante la operación.

En consecuencia, el Municipio requiere contar con un servicio especializado que permita atender de manera oportuna las necesidades de mantenimiento de las volquetas y maquinaria amarilla, incluyendo la mano de obra, el suministro e instalación de repuestos, insumos y demás elementos requeridos para la correcta ejecución de las actividades.

La necesidad adquiere especial relevancia debido a que la disponibilidad de estos vehículos y equipos resulta necesaria para el desarrollo de las actividades municipales. Su indisponibilidad por fallas mecánicas, eléctricas, hidráulicas u otras de naturaleza

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

técnica puede afectar la capacidad operativa de la Administración y generar retrasos en las actividades que requieren su utilización.

De igual manera, el artículo 28 de la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, establece las condiciones mínimas de funcionamiento que deben garantizar los vehículos para transitar por el territorio nacional, relacionadas, entre otros aspectos, con los sistemas de frenos, dirección, suspensión, señales visuales y audibles, escape de gases, llantas, vidrios y espejos, así como con las normas de emisión de gases aplicables.

El Municipio de San Pedro no cuenta con el personal especializado, las herramientas, equipos, infraestructura ni los insumos necesarios para desarrollar directamente la totalidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para sus volquetas y maquinaria amarilla. Por esta razón, resulta necesario acudir a un proveedor especializado que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.

En consecuencia, la contratación permitirá disponer de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro e instalación de repuestos, mano de obra, insumos y demás actividades relacionadas, contribuyendo a conservar el parque automotor y la maquinaria amarilla en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y disponibilidad durante la ejecución contractual.

LISTADO DE VEHÍCULOS

Descripción	Placa	Marca	Modelo	Tipo de combustible
Volqueta	OIC-225	CHEVROLET	2019	ACPM
Vibro compactador	MC611790	NEW HOLLAND	2022	ACPM
Motoniveladora	MC010978	KATERPILAR	2014	ACPM
Retroexcavadora	MC002276	KATERPILAR	2014	ACPM
Volqueta	OYL-385	MERCEDEZ BENZ	1989	ACPM
BULLDOZER	B42	FIAT	1986	ACPM

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA

CÓDIGO TRD: 230-15-02
CÓDIGO TRD: 230-15-04
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.
AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

2. ESTUDIO DE MERCADO, ANÁLISIS DE DEMANDA Y OFERTA.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCAD0

El mantenimiento de vehículos automotores y maquinaria comprende el conjunto de actividades técnicas destinadas a conservar, verificar, ajustar, reparar y, cuando sea necesario, sustituir componentes, con el propósito de mantener los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, disponibilidad y confiabilidad.

El mantenimiento preventivo comprende las actividades programadas de inspección, revisión, ajuste, lubricación, calibración, limpieza y sustitución de elementos, de acuerdo con las condiciones de operación, las recomendaciones del fabricante y las necesidades identificadas durante el funcionamiento de los vehículos y equipos.

Por su parte, el mantenimiento correctivo comprende las actividades orientadas a identificar y solucionar las fallas o averías que se presenten durante la operación, mediante diagnóstico, reparación, ajuste o sustitución de los componentes que correspondan.

La prestación adecuada de estos servicios requiere personal técnico con conocimientos especializados, herramientas, equipos, instalaciones e insumos apropiados para atender las diferentes necesidades mecánicas, eléctricas, hidráulicas y demás intervenciones que puedan requerir los vehículos y la maquinaria.

Entre los principales objetivos del mantenimiento se encuentran:

Prevenir y reducir la ocurrencia de fallas y averías.
Disminuir los tiempos de indisponibilidad de los vehículos y maquinaria.
Mantener condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento.
Reducir el desgaste prematuro de los componentes.
Contribuir a prolongar la vida útil de los vehículos y equipos.

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Mantener la disponibilidad del parque automotor y maquinaria para el desarrollo de las actividades municipales.

Tipos de mantenimiento.

Mantenimiento correctivo: es el mantenimiento encaminado a corregir una falla que presente en determinado momento; se puede afirmar que es el equipo o vehículo el que determina en qué momento se debe reparar. Para que este mantenimiento tenga éxito se debe estudiar la causa del problema, estudiar las diferentes alternativas para su reparación y planear el trabajo con el personal y equipos disponibles.

Mantenimiento periódico: este mantenimiento se realiza después de un periodo de tiempo relativamente largo (entre 6 y 12 meses). Para implementar este tipo de mantenimiento se debe contar con una excelente planeación y una coordinación con las diferentes áreas de la empresa para lograr que las reparaciones se efectúen en el menor tiempo posible.

Mantenimiento programado: este mantenimiento basa su aplicación en el supuesto de que todas las piezas se degastan de la misma forma y en el mismo período de tiempo, no importa que se esté trabajando en condiciones diferentes Se tiene el inconveniente con este mantenimiento que hay aportes del equipo o vehículo que se deben desarmar y retirar, aunque estén trabajando sin problemas para dar cumplimiento a un programa.

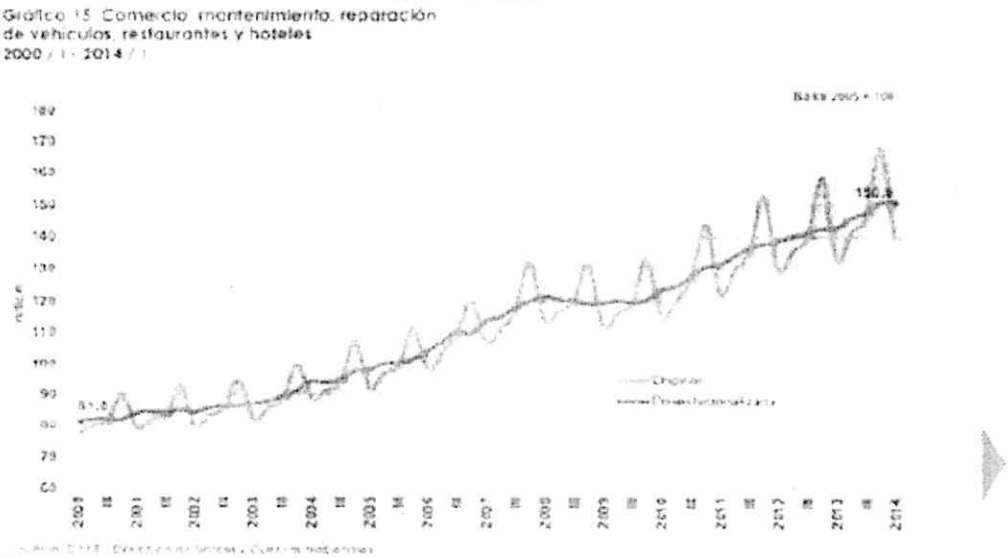
Mantenimiento predictivo: este mantenimiento consiste en efectuar una serie de mediciones o ensayos no destructivos con equipos sofisticados y todas aquellas partes de la maquinaria susceptibles de deteriorarse pudiendo con ello anticiparse a una falla catastrófica. La mayoría de estas mediciones se hacen en marcha para no interrumpir los trabajos.

La información estadística que se muestra a continuación, corresponde a los resultados de la Secta Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica aplicada a empresas del sector comercio, mantenimiento, reparación de vehículos, restaurante y hoteles para el período comprendido entre 2000-2014. Se aclara que en la actualidad este es el último boletín publicado por el DANE para este tipo de empresas (DANE, 2000-2014)

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.



Al comparar el sector con el trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado aumentó en 0.3%. Este resultado obedeció al crecimiento de los servicios de comercio en un 1.5%, un aumento de los servicios de mantenimiento y reparación en 0.4%.

ANÁLISIS COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo,

CÓDIGO TRD: 230-15-02
CÓDIGO TRD: 230-15-04
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

financiero y administrativo), es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector, para desarrollo comercial para desarrollar el servicio.

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario:
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

CÓDIGO TRD: 230-15-02
CÓDIGO TRD: 230-15-04
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

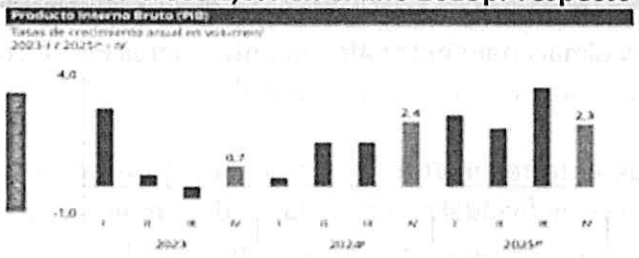
Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024r	2025pr-IV / 2024r-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T

Producto Interno Bruto por Departamento

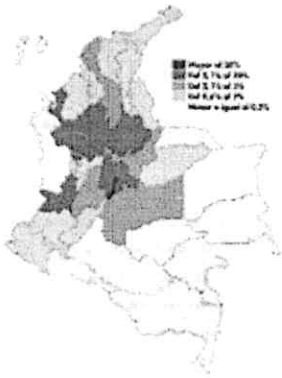
CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024pr

Departamento	2024pr	Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.095
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento

De acuerdo con las Cuentas Nacionales Departamentales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el año 2025pr el Producto Interno Bruto nacional alcanzó un valor de $1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Bogotá D.C. y Antioquia registraron los mayores valores de PIB, con $471.209 y $277.082 miles de millones de pesos, respectivamente.

Dentro de las economías departamentales con mayor participación se encuentra el Valle del Cauca. Para 2025pr, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional, lo que evidencia la importancia del departamento dentro de la estructura económica del país.

Esta información constituye un referente para contextualizar las condiciones económicas del territorio en el cual se desarrolla el presente proceso de contratación. No obstante, el PIB departamental corresponde a un indicador agregado de la actividad económica y, por sí solo, no permite determinar las condiciones particulares del mercado de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria.

Por lo anterior, el análisis del mercado objeto de la presente contratación se complementará con información específica de las actividades económicas relacionadas con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores y el mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, así como con información sobre la oferta de proveedores y las condiciones económicas de los servicios, repuestos e insumos requeridos.

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Con el propósito de identificar el comportamiento de la demanda pública respecto de servicios de características similares a los requeridos por el Municipio de San Pedro, se realizó la consulta de procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Para el análisis se consideraron procesos adelantados por entidades territoriales que contemplan actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos y maquinaria, incluyendo, según el caso, mano de obra, suministro e instalación de repuestos, piezas, accesorios e insumos.

La información recopilada permite identificar referentes relacionados con el objeto contractual, las entidades contratantes, el período de contratación y los valores destinados a la satisfacción de necesidades similares.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DE CARGA PESADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – META	$200.000.000	2025
HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	"PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO INSTALACIÓN, REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE LOS VEHÍCULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA".	$170.000.000	2025
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JERICÓ	"PRESTAR SERVICIO DE MECÁNICA ESPECIALIZADA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA CERTIFICADA A TODO COSTO E IMPREVISTOS DE LAS MAQUINAS Y	$191.170.644	2025

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

	VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y DEMAS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JERICÓ BOYACÁ"		
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTAZA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDOS REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TUTAZA, BOYACA.	$240.062.270	2025
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS (VOLQUETAS), PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 504 DE 2024)	$321.450.845	2025

Para el caso específico del Municipio de San Pedro se ha presentado la siguiente contratación:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
226	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS PARA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL; VEHICULOS AL SERVICIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA	$259.485.710	2020
162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA Y	$159.868.170	2021

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

	VOLQUETAS PARA REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.		
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON DESTINO A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA	$98.326.715	2022
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON DESTINO A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.	$188.264.995	2023
133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CON DESTINO A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.	$197.872.834	2024
264	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA	$259.719.022	2025

3. PRESUPUESTO

MANTENIMIENTO BULDOZER					
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	Mantenimiento Buldozer Filtro motor	1	unidad	222.530,00	222.530
2	Filtro Combustible	1	unidad	222.530,00	222.530

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

3	Filtro de Aire	1	unidad	297.500,00	297.500
4	Aceite Motor Galones	5	Glon	232.050,00	1.160.250
5	Empaquetadura de Gatos Tensores de cadenas	1	unidad	4.522.000,00	4.522.000
6	empaquetadura de los gatos frontales de la pala	1	unidad	3.094.000,00	3.094.000
7	Mano de Obra	1	unidad	4.998.000,00	4.998.000
VALOR TOTAL					**14.516.810**

VOLQUETA CHEVROLET PLACA OIC-225					
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	Cambio de Filtro Motor	3	unidad	236.155,50	708.467
2	Cambio de Filtro Combustible	3	unidad	139.468,00	418.404
3	Cambio de Filtro de Aire	3	unidad	176.715,00	530.145
4	Suministro de Baterias 30H-1200	2	unidad	1.844.500,00	3.689.000
5	Llantas delanteras Ref 295-80	2	unidad	2.320.500,00	4.641.000
6	llantas traseras Ref 295-80	4	unidad	2.320.500,00	9.282.000
7	fabricacion de cachucha volco	1	unidad	3.403.400,00	3.403.400
8	Suministro de 4 Amotiguadores	1	unidad	3.403.400,00	3.403.400
9	Soldaduras Varias en el Volco	1	unidad	1.392.300,00	1.392.300
10	fabricación de guardabarros traseros	1	unidad	5.355.000,00	5.355.000
11	Mantenimiento Del Sistema Electrico	1	unidad	1.356.600,00	1.356.600
12	Mantenimiento del Sistema de Rodamientos y Frenos	1	unidad	5.712.000,00	5.712.000
13	Mantenimiento de Arranque Del Motor	1	unidad	1.392.300,00	1.392.300
14	Correguir Fuga de Aceite Caja de Cambios	1	unidad	1.237.600,00	1.237.600
15	Correguir Fugas De Aire	1	unidad	1.005.550,00	1.005.550
16	tapizar cojin lado derecho	1	unidad	1.082.900,00	1.082.900
17	Cambio del Aceite de la Transmision	5	Glon	232.050,00	1.160.250
18	Cambio del Aceite Caja de Cambio	4	Glon	232.050,00	928.200
19	Mano de Obra	1	unidad	6.188.000,00	6.188.000
20	mantenimiento total del sistema de frenos incluyendo cambio cilindros tensores	1	unidad	7.378.000,00	7.378.000

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

21	suministro del sensor MAC del motor	1	unidad	4.980.150,00	4.980.150
	VALOR TOTAL				**65.244.666**

VOLQUETA MERCEDEZ PLACA OYL-083					
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	Filtro de Aceite Motor	3	unidad	232.050,00	696.150
2	Filtro de aire	3	unidad	232.050,00	696.150
3	Cambio de aceite de la caja	3	Glon	214.200,00	642.600
4	Filtro de combustible	3	unidad	142.800,00	428.400
5	suministro del empaque del multiple	1	unidad	618.800,00	618.800
6	Instalación del silenciador	1	unidad	1.547.000,00	1.547.000
7	Corregir fugas de aceite del motor	1	unidad	1.237.600,00	1.237.600
8	Empaquetar gato del volco	1	unidad	1.314.950,00	1.314.950
9	fabricación del tanque del aceite hidraulico en gato de alce	1	unidad	1.392.300,00	1.392.300
10	Cambio de radiador	1	unidad	2.784.600,00	2.784.600
11	suministro de la bomba hidraulica gato de alce	1	unidad	4.980.150,00	4.980.150
12	suministro de la bomba hidraulica de la direccion	1	unidad	1.666.000,00	1.666.000
13	instalación de secador de aire y revisión de fugas de aire	1	unidad	1.309.000,00	1.309.000
14	Cambio de caja de cambio	1	unidad	15.113.000,00	15.113.000
15	cambio del sistema de embrague	1	unidad	1.856.400,00	1.856.400
16	Suministro de toma fuerza	1	unidad	2.320.500,00	2.320.500
17	suministro y tapa palanca de cambios	1	unidad	654.500,00	654.500
18	cambio de la volante del embrague	1	unidad	2.629.900,00	2.629.900
19	Instalacion de banco de los muelles delanteros y suministro de grapas	1	unidad	1.314.950,00	1.314.950
20	Llantas Delanteras Ref. 295-80	2	unidad	2.320.500,00	4.641.000
21	Lantas traceras Ref. 295-80	4	unidad	2.320.500,00	9.282.000
22	Gancho para jalar	1	unidad	773.500,00	773.500
23	Mantenimiento del sistema electrico	1	unidad	928.200,00	928.200
24	Suministro de rin para repuesto	1	unidad	928.200,00	928.200

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

25	Cambio de aceite transmición	5	unidad	232.050,00	1.160.250
26	Mano de obra	1	unidad	9.520.000,00	9.520.000
27	Mantenimiento total del motor de la volqueta mercedez	1	unidad	11.305.000,00	11.305.000
VALOR TOTAL					**81.741.100**

VIBROCOMPACTADOR					
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	Filtro de Aceite Motor	2	unidad	185.640,00	371.280
2	Cambio aceite motor	6	Glon	232.050,00	1.392.300
3	Filtro combustible primario y secundario	2	unidad	421.260,00	842.520
4	Filtro de aire primario	4	unidad	541.450,00	2.165.800
5	Ajuste del sistema de rodillo	1	unidad	833.000,00	833.000
6	Mantenimiento del sistema electrico	1	unidad	952.000,00	952.000
7	suministro de 2 baterias Ref. 30H-1200	2	unidad	1.844.500,00	3.689.000
8	Mano de obra	1	unidad	1.190.000,00	1.190.000
VALOR TOTAL					**11.435.900**

RETROEXCAVADORA					
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	Suministro de cuatro crucetasde los ejes de la doble	4	unidad	309.400,00	1.237.600
2	suministro de todos los retenes del eje delantero de la doble	1	unidad	1.005.550,00	1.005.550
3	suministri de gato soporte de la puerta	1	unidad	541.450,00	541.450
4	suministro de vidrio frontal inferior lado derecho	1	unidad	618.800,00	618.800
5	empaquetadura de las puertas	1	unidad	928.200,00	928.200
6	empaquetadura de los dos gatos estabilizadores	1	unidad	2.165.800,00	2.165.800
7	suministro de muñeco	1	unidad	25.585.000,00	25.585.000
8	suministro de bomba de freno	1	unidad	3.867.500,00	3.867.500

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

9	llantas delanteras retroexcavadora referencia 12,5 x 24	2	unidad	2.856.000,00	5.712.000
10	llantas traseras retroexcavadora referencia 19,5 x 24	2	unidad	5.295.500,00	10.591.000
11	filtro de aire	3	unidad	1.005.550,00	3.016.650
12	filtro del motor	3	unidad	185.640,00	556.920
13	filtro de combustible	3	unidad	332.605,00	997.815
14	engrasada retroexcavadora	3	unidad	201.110,00	603.330
15	bujes y pasadores del muñeco	1	unidad	1.856.400,00	1.856.400
16	Mano de Obra	1	unidad	8.925.000,00	8.925.000
17	arreglo del karter	1	unidad	892.500,00	892.500
18	barras de la dirección	1	unidad	4.165.000,00	4.165.000
19	gato soporte del capo	1	unidad	773.500,00	773.500
20	embujada de balde parte delantera y trasera	1	unidad	4.260.200,00	4.260.200
21	suministro de vidrio	1	unidad	928.200,00	928.200
22	filtro de aire motoniveladora modelo 2014	1	unidad	571.200,00	571.200
23	suministro de pintura para mantenimiento visual del equipo	1	unidad	606.900,00	606.900
	VALOR TOTAL				**80.406.515**

MOTONIVELADORA					
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	Llantas Motoniveladora 120K ref. 1400	6	unidad	3.911.250,00	23.467.500
2	Revisión del sistema electrico	1	unidad	1.237.600,00	1.237.600
3	baterias Ref. 30H-1200	2	unidad	1.844.500,00	3.689.000
4	suministro de cabeza de vaca del serbo clocks	1	unidad	28.560.000,00	28.560.000
5	filtro de aceite motor	3	unidad	243.950,00	731.850
6	filtro combustible	3	unidad	271.796,00	815.388
7	filtro de aire	3	unidad	1.130.500,00	3.391.500
8	cambio de aceite transmisión	1	unidad	238.000,00	238.000
9	filtro detransmisión	1	unidad	618.800,00	618.800
10	2 cuchillas y 12 tornillos	1	unidad	4.046.000,00	4.046.000

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

11	4 bronces patin pala	4	unidad	309.400,00	1.237.600
12	8 laminas y 24 tornillos	1	unidad	47.600,00	47.600
13	2 esquineros	2	unidad	404.600,00	809.200
14	2 porta esquineros	2	unidad	440.300,00	880.600
15	6 puntas para escalificadores	6	unidad	119.000,00	714.000
16	arreglo ventilador	1	unidad	1.856.400,00	1.856.400
17	Mano de Obra	1	unidad	17.850.000,00	17.850.000
VALOR TOTAL					**90.191.038**

ACEITES PARA MOTORES VEHICULOS					
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	ACEITES PARA MOTORES VEHICULOS	2	unidad	6.250.000,00	12.500.000
VALOR TOTAL					**12.500.000**

El presupuesto estimado por la entidad para la ejecución del contrato es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE ($356.036.029).**

FORMA DE PAGO: El Municipio de San Pedro realizará pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y/o suministros realizados, previa presentación de los documentos correspondientes y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

El diez por ciento (10%) restante será pagado una vez se haya efectuado el recibo final de los servicios y se adelante la liquidación del contrato, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos para tal efecto.

No se contempla el otorgamiento de anticipo ni pagos anticipados.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en empresas ubicadas en el Valle del Cauca cuya actividad económica corresponde a mantenimiento y reparación de vehículos automotores (relacionada con el

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

código UNSPSC 78181500), la entidad toma una muestra sectorial útil para construir indicadores financieros de referencia.

Empresa	Municipio	Actividad	Patrimonio reportado	Nivel de ventas
Servicios y Carrocerías del Valle SAS	Cali	Reparación automotriz	$177.846.475	< $1.000 millones
Autospeed Valle del Lili SAS	Cali	Mantenimiento automotor	$46.695.452	$1.000 a $2.000 millones
Taller Delco Remy Tuluá SAS	Tuluá	Reparación automotriz	$86.890.000	< $1.000 millones
Autovalle y Servicios SAS	Tuluá	Mantenimiento automotor	$1.928.388.823	$5.000 a $10.000 millones
DC Soluciones Técnicas del Valle SAS	Cali	Reparación automotriz	$85.136.832	< $1.000 millones
Centro Especializado de Mecánica Río Cauca SAS	Palmira	Mecánica automotriz	$10.600.000	< $1.000 millones
Taller Industrial Jireth SAS	Cali	Reparación automotriz	$10.000.000	< $1.000 millones

Información obtenida de directorios empresariales y reportes financieros empresariales recientes.

Promedio aproximado de la muestra

Tomando las empresas anteriores como base:

Variable	Promedio aproximado
Patrimonio promedio	$335 millones
Tamaño empresarial predominante	Micro y pequeña empresa
Ventas promedio estimadas	Entre $800 millones y $2.500 millones
Nivel de endeudamiento sectorial estimado	50% – 65%
Liquidez promedio estimada	1.4 – 2.1
Capital de trabajo	Positivo en la mayoría
Rentabilidad operacional	5% – 12%

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Indicadores financieros sugeridos para usar en un proceso contractual

Con base en el comportamiento observado en el sector automotriz del Valle del Cauca, se puede tomar como referencia:

Indicador habilitante	Valor sugerido
Índice de liquidez	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5

Del análisis realizado a empresas del Valle del Cauca cuya actividad económica corresponde al mantenimiento y reparación de vehículos automotores, se evidencia que el sector está conformado principalmente por micro y pequeñas empresas con niveles de liquidez superiores a 1.3 y niveles de endeudamiento inferiores al 70%, lo que permite establecer indicadores financieros habilitantes proporcionales y acordes con las condiciones reales del mercado regional.

CONCLUSIÓN

La entidad realizó un análisis financiero del sector económico relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, correspondiente al código UNSPSC 78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, tomando como referencia información financiera de empresas ubicadas en el departamento del Valle del Cauca cuya actividad económica guarda relación directa con el objeto contractual.

Del análisis financiero de empresas del Valle del Cauca cuya actividad económica se relaciona directamente con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, se evidencia la presencia predominante de micro, pequeñas y medianas empresas, con estructuras financieras acordes con las características del sector.
La información analizada permite establecer referentes respecto de los niveles de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad, los cuales sirven como parámetro para determinar requisitos financieros razonables y proporcionales para el presente proceso de contratación.

En consecuencia, los indicadores financieros y de capacidad organizacional establecidos para el proceso no corresponden a valores arbitrarios, sino que se fundamentan en el comportamiento observado en la muestra analizada y en las condiciones particulares del contrato, procurando garantizar que los requisitos habilitantes sean suficientes para

CÓDIGO TRD: 230-15-02
CÓDIGO TRD: 230-15-04
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

acreditar la capacidad de ejecución, sin generar barreras injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

La revisión sectorial permitió identificar que, en promedio, las empresas analizadas presentan:

4.1. Índice de liquidez

Fórmula:
Activo corriente / Pasivo corriente
Requisito:
Mayor o igual a 1,3

Justificación:
Este indicador permite establecer la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo mediante sus activos corrientes. El umbral de 1,3 busca garantizar una capacidad mínima de respuesta financiera durante la ejecución contractual, particularmente frente a obligaciones asociadas a adquisición de repuestos, insumos, mano de obra y demás costos operativos propios de la prestación del servicio.

4.2. Índice de endeudamiento
Fórmula:
Pasivo total / Activo total
Requisito:
Menor o igual al 70 %

Justificación:
Este indicador permite determinar el nivel de financiación de los activos mediante recursos de terceros. El límite establecido busca que el futuro contratista mantenga una estructura financiera que le permita asumir las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, sin desconocer que las empresas del sector pueden utilizar financiación para adquisición de repuestos, herramientas, inventarios y sostenimiento de su operación.

4.3. Razón de cobertura de intereses

CÓDIGO TRD: 230-15-02
CÓDIGO TRD: 230-15-04
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Fórmula:
Utilidad operacional / Gastos de intereses
Requisito:
Mayor o igual a 1,5

Justificación:
Este indicador permite determinar la capacidad de la empresa para atender los gastos financieros derivados de sus obligaciones crediticias con los resultados de su operación. El umbral de 1,5 busca acreditar una capacidad mínima para asumir dichos compromisos y disminuir el riesgo de que una carga financiera elevada afecte la ejecución del contrato.

4.4. Rentabilidad sobre patrimonio
Fórmula:
Utilidad operacional / Patrimonio
Requisito:
Mayor o igual a 0,10

Justificación:
Este indicador permite establecer la capacidad de la empresa para generar resultados operacionales a partir de los recursos aportados por sus propietarios. El umbral establecido busca acreditar que el proponente presenta una estructura operacional con capacidad de generación de resultados y sostenibilidad económica.

4.5. Rentabilidad sobre activos
Fórmula:
Utilidad operacional / Activo total
Requisito:
Mayor o igual a 0,10

Justificación:
Este indicador permite evaluar la capacidad de los activos de la empresa para generar resultados operacionales. El requisito busca verificar que el proponente cuenta con una estructura de activos que presenta capacidad de generación de resultados suficiente para respaldar la ejecución de las obligaciones contractuales.

CÓDIGO TRD: 230-15-02
CÓDIGO TRD: 230-15-04
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

5. ANALISIS DE RIESGOS

Para el presente proceso se identifican, analizan y distribuyen los riesgos previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, mano de obra, insumos y otros servicios, para las volquetas y maquinaria amarilla propiedad de la Administración Municipal de San Pedro, Valle del Cauca.

La identificación de los riesgos se realiza teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, las condiciones del mercado, las actividades que deberá desarrollar el contratista, la necesidad de mantener disponibles los vehículos y maquinaria y las obligaciones que corresponden a las partes durante la ejecución.

No.	Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / Mitigación
1	Variación en los precios de repuestos, insumos y materiales	Incremento en los precios de repuestos, lubricantes, filtros, elementos, materiales e insumos necesarios para ejecutar los mantenimientos.	Media	Medio	Contratista	El contratista deberá considerar en su estructura de costos las condiciones previsibles del mercado durante la ejecución.
2	Desabastecimiento o dificultad para obtener repuestos	Dificultad para conseguir oportunamente repuestos específicos requeridos para vehículos	Media	Alto	Compartido	El contratista deberá contar con proveedores y alternativas de abastecimiento. La Entidad

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		o maquinaria de modelos y características particulares.				suministrará oportunamente la información y autorizaciones requeridas. Cuando se trate de situaciones extraordinarias no imputables al contratista, se analizará el tratamiento contractual correspondiente.
3	Diagnóstico técnico inadecuado	Error en la identificación de la falla que genere una reparación insuficiente, innecesaria o que requiera intervenciones adicionales.	Media	Alto	Contratista	Realizar diagnóstico técnico previo, emplear personal idóneo y utilizar herramientas y equipos adecuados. Las reparaciones deberán ejecutarse previa autorización de la Entidad cuando

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

						corresponda.
4	Deficiente calidad de repuestos o componentes	Suministro de repuestos, componentes o insumos que no cumplan las especificaciones requeridas o presenten defectos.	Media	Alto	Contratista	Verificar procedencia, especificaciones y estado de los elementos suministrados. Aplicar las garantías correspondientes y efectuar el reemplazo cuando exista defecto atribuible al suministro.
5	Fallas posteriores a la reparación	Persistencia o aparición de fallas relacionadas con una intervención realizada por el contratista.	Media	Alto	Contratista	Ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas y responder por la garantía de los trabajos y repuestos suministrados, cuando la falla sea atribuible a la intervención.
6	Retraso en los mantenimientos	Demora en la realización de diagnósticos, reparaciones,	Media	Alto	Contratista	Programación de actividades, disponibilidad de personal y

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		mantenimientos o entrega de vehículos y maquinaria.				herramientas y seguimiento por parte de la supervisión. Aplicación de las medidas contractuales correspondientes cuando exista incumplimiento imputable.
7	Accidentes o daños durante la intervención	Daño al vehículo o maquinaria, a sus componentes o a bienes de terceros durante las actividades de mantenimiento.	Baja	Alto	Contratista	Adoptar protocolos de seguridad, custodia y manejo adecuado de los vehículos y maquinaria, así como responder por los daños atribuibles a su actuación.
8	Accidente de trabajo	Accidente o incidente que afecte al personal del contratista durante la ejecución de las actividades.	Media	Alto	Contratista	Cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, afiliaciones al

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

						Sistema de Seguridad Social y utilización de los elementos de protección requeridos.
9	Daños a terceros	Afectaciones ocasionadas a personas o bienes de terceros como consecuencia de las actividades desarrolladas por el contratista.	Baja	Alto	Contratista	Implementar medidas de seguridad y asumir las responsabilidades que correspondan por daños ocasionados por su actuación o la de su personal.
10	Insuficiencia de personal especializado	Falta o indisponibilidad del personal técnico necesario para ejecutar oportunamente las actividades contratadas.	Media	Alto	Contratista	Disponer durante la ejecución del personal con la experiencia y conocimientos requeridos para las actividades objeto del contrato.
11	Incumplimiento de especificaciones técnicas	Ejecución de trabajos que no correspondan	Baja	Alto	Contratista	Verificación por parte de la supervisión, autorización

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		a las características, cantidades o condiciones técnicas requeridas por la Entidad.				de trabajos y comprobación de las actividades ejecutadas antes de su recibo a satisfacción.
12	Condiciones climáticas o hechos de fuerza mayor	Situaciones imprevisibles o irresistibles que dificulten temporalmente la ejecución de determinadas actividades.	Baja	Medio	Compartido	Informar oportunamente la ocurrencia del hecho, documentar sus efectos y adoptar las medidas necesarias para mitigar sus consecuencias, conforme al régimen contractual aplicable.
13	Incumplimiento de obligaciones contractuales	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del contratista.	Media	Alto	Contratista	Seguimiento permanente de la supervisión, requerimientos oportunos y aplicación de las medidas contractuales y legales

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

						correspondientes.
14	Demora en autorizaciones o entrega de información	Retrasos atribuibles a la Entidad en la autorización de intervenciones, entrega de información o disponibilidad de los vehículos y maquinaria.	Baja	Medio	Entidad	Coordinación permanente entre la supervisión y el contratista y atención oportuna de las solicitudes necesarias para ejecutar los mantenimientos.
15	Disponibilidad limitada de los vehículos y maquinaria	Necesidad de utilizar simultáneamente determinados vehículos o equipos para atender actividades esenciales del Municipio, dificultando su ingreso al mantenimiento.	Media	Medio	Entidad	Programar conjuntamente con el contratista los mantenimientos y priorizar las intervenciones de acuerdo con las necesidades operativas de la Administración.
16	Variación extraordinaria de las condiciones	Circunstancias económicas extraordinarias,	Baja	Alto	Compartido	Realizar seguimiento a las condiciones que puedan

	económicas	imprevisibles y ajenas a las partes que alteren de manera significativa la ecuación contractual.				afectar la ejecución y, si se configura un supuesto jurídicamente procedente, aplicar los mecanismos contractuales y legales correspondientes.

6. JUSTIFICACIÓN PARA NO ACUDIR A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Consultada la página web de la tienda virtual del estado colombiano se encuentra dentro de su catálogo la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, CCE-286-AMP-2020, # Proceso: CCENEG-031-01-2020, De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2. 2026.

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.
Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las entidades estatales pueden:
Adquirir los servicios de Mantenimiento y Autopartes en los Lotes:
Lote 1- Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra
Lote 2- Adquisición de Autopartes (Incluye llantas, baterías, aceites y lubricantes) sin mano de obra El Lote 1 es por cobertura departamental (Ciudades Capitales), el Lote 2 tiene cobertura Nacional.

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

La presente adquisición tiene como objeto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Por lo tanto, la oferta de la tienda virtual no ofrece el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla, que hace parte del parque automotor del municipio como lo es la retroexcavadora, la motoniveladora, vibro compactador, y Bulldozer; solamente ofrece para vehículos.

Por otro lado, el Lote 1 es por cobertura departamental en ciudades capitales, por ende, no hay cobertura para el municipio de San Pedro y la ciudad capital Cali está a más de 80 kilómetros del municipio.

En consecuencia, la Entidad no acudirá a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adelantar la presente adquisición, toda vez que el instrumento identificado no permite satisfacer integralmente la necesidad contractual, particularmente en lo relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria amarilla que integra el parque automotor del Municipio, además de las condiciones de cobertura aplicables.

7. MIPYMES EN COLOMBIA

Para el presente proceso se tuvo en cuenta la regulación aplicable a la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación estatal y, en particular, las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la posibilidad de limitar la convocatoria.

Una vez surtido el término establecido para que los interesados solicitaran la limitación del proceso a MIPYMES, no se recibió ninguna solicitud de limitación dentro del término previsto.

En consecuencia, no se configura el supuesto necesario para efectuar la limitación de la convocatoria, por lo cual el presente proceso se adelantará sin limitación a MIPYMES, garantizando la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, sin perjuicio de la aplicación de los criterios diferenciales y demás medidas de promoción de la participación de las MIPYMES que resulten legalmente procedentes.

Esta parte es importante porque refleja exactamente lo que ocurrió en el proceso.

8. PERSPECTIVA LEGAL: El presente proceso de contratación se desarrollará de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano y con las disposiciones que regulan la contratación estatal, teniendo en cuenta la naturaleza, cuantía, objeto y condiciones

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

particulares de la necesidad que pretende satisfacer el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca.

La normativa aplicable comprende, entre otras, las siguientes disposiciones:
Constitución Política de Colombia: especialmente los artículos 2, 209 y 311, relacionados con los fines esenciales del Estado, los principios que orientan la función administrativa y las competencias de los municipios.

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios, reglas generales y disposiciones aplicables a la contratación de las entidades estatales.

Ley 1150 de 2007: modifica y adiciona disposiciones de la Ley 80 de 1993, establece las modalidades de selección y desarrolla aspectos relacionados con la selección objetiva, entre ellos la Selección Abreviada.

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción: establece disposiciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción y regula aspectos relacionados con la vigilancia, control y responsabilidad en la contratación estatal.

Decreto 1082 de 2015: reglamenta el sistema de compras y contratación pública y contiene las disposiciones aplicables a la planeación contractual, modalidades de selección, estudios y documentos previos, requisitos habilitantes, riesgos, publicidad y demás aspectos relacionados con el procedimiento de contratación.
De manera particular, para el presente proceso se tendrán en cuenta las disposiciones del

Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con la cuantía y características del objeto contractual.

Así mismo, serán aplicables las demás normas que regulen aspectos específicos relacionados con el objeto del contrato, entre ellas las disposiciones que regulan el mantenimiento, condiciones técnico-mecánicas y seguridad de los vehículos automotores que circulan por el territorio nacional.

En particular, se tendrá en consideración la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, en lo relacionado con las condiciones de seguridad y funcionamiento que deben cumplir los vehículos automotores, en concordancia con las obligaciones establecidas en los documentos del proceso.

CÓDIGO TRD: 230-15-02

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

El procedimiento se adelantará igualmente atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva, igualdad y pluralidad de oferentes, así como las disposiciones aplicables al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CALERO
Secretaria de Planeación e Infraestructura.